

RESOLUCIÓN APROBACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000422929**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC)**CENTROS:** Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.**PROC. ADJ.:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO**TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 119.082,00 €**IMPORTE IVA:** 25.007,22 €**VALOR ESTIMADO:** 119.082,00 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 144.089,22 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Con fecha 24 de febrero de 2026, la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000422929 para la contratación SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 5 de marzo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, estableciéndose criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas atendiendo a un planteamiento mejor relación calidad/precio.

Con fecha 6 de marzo de 2026, la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 23 de febrero de 2026.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto número 2026/0120919141, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 20 de marzo de 2026.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y

MANUEL CORTES ROMERO		23/03/2026 12:50:53	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7OIWaKiu44rZwq85c8tPcYZMp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2025 0000422929 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior al umbral establecido por la Comisión Europea para los contratos sujetos a regulación armonizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, CONTR 2025 0000422929, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de suministro en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas a las necesidades reales de la Administración, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

MANUEL CORTES ROMERO		23/03/2026 12:50:53	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7OIWaKiu44rZwq85c8tPcYZMp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 119.082,00 € (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS EUROS) a esta cantidad le corresponde un IVA de 25.007,22 € (VEINTICINCO MIL SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 144.089,22 € (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CENTIMOS),

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo I-A adjunto.

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el número estimado de unidades es el señalado en el anexo I-A adjunto.

Dicho presupuesto está financiado por FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA con Código Eurofon/Medida J40806C4CP0001 y 85 % de financiación.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2026	Fondo de Transición Justa	144.089,22 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 119.082,00 € (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS EUROS)

El plazo total de ejecución es de 6 MESES (SEIS MESES) a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de 90 días hábiles a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro, desde la citada formalización del contrato.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 5 de marzo de 2026 y Referencia :PL-17/26 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas, y el plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del citado anuncio.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		23/03/2026 12:50:53	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7OIWaKiu44rZwq85c8tPcYZMp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000422929
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
DIVISIÓN POR LOTES:	S VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
6º- PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 (SEIS) MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	90 (NOVENTA) días hábiles
7º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	119.082,00 €
IMPORTE DEL IVA:	25.007,22 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	144.089,22 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	119.082,00 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	CÓDIGO: J40806C4CP0001 TIPO DE FONDO:FONDOS EUROPEOS (FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA) % DE COFINANCIACIÓN: 85

ANEXO II

Descripción del objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

Lote	Cód. Artículo	Artículo	Uds	% a efectos de facturación	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	1697/1	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	2	7,59 %	8.719,00 €	1.830,99 €	10.549,99 €
	2939/1	NIVEL LÁSER ROTATIVO+ALARGADOR TELESCÓPICO (TOPOGRAFÍA)	2	6,63 %			
	0377/1	DETECTOR DE MULTIGASES	2	20,85 %			
	0384/1	GEÓFONO DETECTOR DE FUGAS DE AGUA *	2	7,59 %			
	0410/1	CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO DN 20	5	37,91 %			
	7323/1	DETECTOR DE CABLEADO ELECTRICO + DETECTOR DE TUBERIAS*	3	4,27 %			
	9017/1	NIVEL ÓPTICO AUTOMÁTICO (TOPOGRAFÍA)	2	15,16 %			
2	0517/1	OSCILOSCOPIO DIGITAL	10	26,45 %	26.813,00 €	5.630,73 €	32.443,73 €
	2259/1	PINZA AMPERIMÉTRICA CAT IV	4	3,11 %			
	2263/1	ANALIZADOR DE INSTALACIONES BT	1	9,06 %			
	5136/1	TELURÓMETRO	1	1,56 %			
	5137/1	MEDIDOR DE AISLAMIENTO	1	1,87 %			
	5138/1	LUXÓMETRO	1	0,78 %			
	5139/1	MEDIDOR DE CORRIENTES DE FUGA	1	1,24 %			
	5140/1	DETECTOR DE TENSIÓN	8	1,00 %			
	5141/1	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE BUCLE	1	1,87 %			
	5142/1	ANALIZADOR DE REDES TRIFÁSICO PORTÁTIL	4	31,12 %			
	5143/1	COMPROBADOR DE SUCESIÓN DE FASES	1	0,78 %			
	5144/1	COMPROBADOR DE INTERRUPTORES DIFERENCIALES	1	0,78 %			
	5145/1	EQUIPO DE PUESTA A TIERRA	1	3,11 %			

MANUEL CORTES ROMERO			23/03/2026 12:50:53	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7OIWaKiu44rZwq85c8tPcYZMp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

	5171/1	SOLARÍMETRO	1	0,47 %			
	5947/1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN VARIABLE	6	2,80 %			
	6060/1	CÁMARA DE TERMOGRAFÍA DE INFRARROJOS	1	4,67 %			
	5975/1	MOTORES Y CONTROLADORES	1	9,34 %			
3	3401/1	SISTEMA DE BUS DE CAMPO DE DOMÓTICA	6	52,94 %	7.025,00 €	1.475,25 €	8.500,25 €
	5183/1	ANALIZADOR/ MEDIDOR DE ESPECTRO	1	35,29 %			
	5203/1	VIDEOPORTERO	5	11,76 %			
4	200/1	MÁQUINA SOLDADURA ELECTROFUSIÓN	2	37,61 %	12.523,00 €	2.629,83 €	15.152,83 €
	2625/1	EQUIPO DE SOLDADURA TIG	3	29,71 %			
	2888/1	EQUIPO DE SOLDADURA MIG/MAG	3	9,89 %			
	5198/1	EQUIPO DE SOLDADURA TIPO LÁPIZ 60W	10	6,60 %			
	6055/1	EQUIPOS DE SOLDADURA BUTÁNICA	5	2,32 %			
	6056/1	EQUIPO DE SOLDADURA OXIBUTÁNICA	3	13,87 %			
5	0414/1	CUADRO ELÉCTRICO INDUSTRIAL	4	29,73 %	22.236,00 €	4.669,56 €	26.905,56 €
	1164/1	KIT DE HERRAMIENTAS COLECTIVAS PORTÁTILES	1	7,56 %			
	2303/1	EQUIPO DE ENERGIA SOLAR FV	1	5,58 %			
	3454/1	MOTORES DE CA Y CC	1	13,01 %			
	5154/1	BOBINADORA	1	3,72 %			
	5158/1	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO VARIABLE 0 A 250 V - 2,4 KVA	1	2,97 %			
	5169/1	CONTADOR DE ENERGÍA MONOFÁSICO	6	2,23 %			
	6133/1	CONJUNTO DE CONTADOR TRIFÁSICO INDIRECTO DE ENERGÍA	1	4,46 %			
	6144/1	AUTOTRANSFORMADOR TRIFÁSICO VARIABLE 0 A 440 V - 2,5 KVA	3	27,88 %			
	6145/1	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO A MONOFÁSICO 2,5 KVA	1	1,86 %			
	6245/1	CELULAS FOTOVOLTAICAS	9	1,00 %			
6	0784/1	ENTRENADOR ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y DIGITAL	1	9,24 %	26.828,00 €	5.633,88 €	32.461,88 €
	1358/1	EQUIPO AUTÓMATAS PROGRAMABLES PLC 1 UD	13	80,10 %			

	7357/1	SENSORES INDUSTRIALES PLC	1	8,01 %			
	7358/1	ACTUADORES ELECTROMECÁNICOS Y SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN PLC	1	2,65 %			
7	3066/1	BOMBA COMPROBACIÓN DE ESTANQUEIDAD EN INSTALACIONES DE AGUA (bomba llenado de redes)	2	20,29 %	3.745,00 €	786,45 €	4.531,45 €
	358/1	BOMBA DOSIFICADORA DE MEMBRANA	1	13,24 %			
	4012/1	EQUIPO DE BOMBEO SOLAR	1	17,65 %			
	4014/1	DEPOSITO DE AGUA (200L-300L)	2	11,05 %			
	4015/1	BOMBA DE AGUA (0,5 HP- 1 HP)	2	20,08 %			
	4021/1	GRUPOS DE PRESIÓN (SISTEMA PRESS-CONTROL, HIDROSFERA)	2	17,68 %			
8	1165/1	DESBARBADORA 115 mm	2	2,95 %	11.193,00 €	2.350,53 €	13.543,53 €
	3449/1	ELECTROESMERILADORA MONOFÁSICA	2	14,76 %			
	349/1	TORNILLO DE BANCO DE CADENA PARA SUJECIÓN DE TUBERÍA	10	20,28 %			
	360/1	CONJUNTO CORTATUBOS Y ABOCARDADORES	5	7,37 %			
	4013/1	CURVADORA MANUAL DE TUBOS HIDRÁULICA	2	10,34 %			
	5226/1	TALADRADORA DE COLUMNA	1	44,30 %			
					119.082,00 €	25.007,22 €	144.089,22 €

CPVs:

- ☒ 316000002 Equipo y aparatos eléctricos
- ☒ 317100006 Equipo electrónico
- ☒ 325000008 Equipo y material para telecomunicaciones
- ☒ 384310005 Aparatos detectores
- ☒ 42122000-0 Bombas (equipos de bombeo)
- ☒ 42000000-2 Máquinas herramienta
- ☒ 426600000 Herramientas para soldadura blanda y soldadura fuerte, máquinas y equipo para templado de superficies y pulverización en caliente

Lugar de entrega del suministro: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén)

MANUEL CORTES ROMERO		23/03/2026 12:50:53	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7OIWaKiu44rZwq85c8tPcYZMp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	